Moción de Orden del Día N° 2947

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 JUN 2022
RECIBIDO
Firma:.....Hora...4:20 pm

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA DEL INGENIERO PERUANO

CONSIDERANDO:

Que, según la Constitución Política del Perú en el artículo 20° reconoce que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria;

Que, El Colegio de Ingenieros del Perú se crea el 8 de junio de 1962 con la promulgación de la Ley N° 24648, modificada con la Ley N° 14083, que permite la descentralización y autonomía de los Consejos Departamentales.;

Que, El Colegio de Ingenieros del Perú en su calidad de institución autónoma de derecho público, representativa de la ingeniería en el Perú trabaja por el cumplimiento y obligación de promover, normar y controlar el desarrollo de la ingeniería peruana y el ejercicio de la profesión, con el compromiso de contribuir con el desarrollo nacional;

Que, El Colegio de Ingenieros del Perú, es una institución deontológica, sin fines de lucro, que representa y agrupa a los ingenieros profesionales del Perú, de todas las especialidades y tiene como misión, cautelar y preserva el comportamiento ético de sus miembros y asegurar que el Perú cuente con una profesión nacional que ejerza la ingeniería en un contexto de orden, respeto, competitividad, calidad y ética;

Que, El Colegio de Ingenieros del Perú, es una carrera que se desarrolla a medida que la sociedad e industria evoluciona, reconociendo en su estatuto que la ingeniería peruana es elemento fundamental en el proceso de formación y desarrollo de la Nación y en los propósitos de progreso social, aplicación científica y creación tecnológica;

Que, El Colegio de Ingenieros del Perú – Filial Piura se instala en el año de 1966, fecha en que se instaló y juramentó la primera directiva de la entonces Filial de Piura del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, por el trabajo que desarrollan los profesionales de la ingeniería en nuestro país, es importante que la Representación Nacional reconozca el esfuerzo que vienen desplegando en el desarrollo nacional;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación a los Ingenieros del Perú y en especial a los de la Región de Piura, al conmemorar este 08 de junio, el Día del Ingeniero, deseando éxitos en las distintas actividades que promueven en beneficio del progreso de la sociedad.

SEGUNDO: Exhortar al Estado Peruano promover proyectos de ingeniería que contribuyan a la solución de situaciones críticas que afectan a los distintos niveles de gobierno.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la Decana Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, Ingeniera María del Carmen Ponce Mejía y al Decano del Consejo Departamental de Piura, Ingeniero Hermer Ernesto Alzamora Román y por su intermedio a los agremiados de la institución.

Lima, junio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2022 15:35:31-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe